



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26956

Concepción del Uruguay, 26 de julio de 2021.-

Visto:

La Ordenanza N° 10.519 promulgada en fecha 03 de diciembre de 2019, los Decretos N° 26.203 y N° 26.950 de fechas 27 de diciembre de 2019 y 23 de julio de 2021, y la necesidad de disponer la designación de un funcionario en el cargo de Coordinador de Servicios de Mantenimiento de Arbolado Urbano, dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que mediante la citada Ordenanza, se dispone las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal, en el Despacho de los asuntos de la Municipalidad que estarán a cargo de las distintas Secretarías, estableciéndose la organización, estructura y competencia en particular de cada una de las mismas, como así también de las Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinaciones, Direcciones Generales, Direcciones y otros organismos de igual o menor jerarquía y sus respectivas funciones y atribuciones, facultando al Departamento Ejecutivo a dictar los actos necesarios para la puesta en funcionamiento de la misma.

Que, por Decreto N° 26.203 de fecha 27 de diciembre de 2019, se crea la Estructura y Competencia Funcional de la Coordinación General de Servicios Públicos, y, dentro de la misma, por Decreto N° 26.950 del 23 de julio de 2021 se crea la Coordinación de Servicios de Mantenimiento de Arbolado Urbano.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal, entiende pertinente el dictado de la presente normativa, a los fines de nombrar a cargo de la Coordinación creada por el Decreto antes referido, al Sr. Eduardo Germán Mattiauda.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Desígnase al Sr. **Eduardo Germán Mattiauda**, DNI N° 32.726.715, en el cargo de Coordinador de Servicios de Mantenimiento de Arbolado Urbano, dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Déjase aclarado que el Sr. Mattiauda cumplirá con las funciones consignadas en el artículo precedente, ad honorem, siendo las mismas de carácter político y no revistante en planta permanente.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete